



¡Seguimos adelante!

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Salud Municipal

Descripción breve

El presente manual está integrado, de tal forma, que permite ser utilizado por los empleados como una guía permanente en el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como para orientar e inducir al personal de nuevo ingreso para facilitar su adaptación dentro de la Dirección de Salud Municipal.

C. Griselda Hernández Parra
salud@pantepecpue.gob.mx



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:

Fecha de elaboración: 17/12/2021

Actualización: 10/07/2023

Núm. de Revisión: 002



**H. AYUNTAMIENTO DE
PANTEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**Manual de Organización área de
Salud Municipal**

Elaboró:

C. Griselda Hernández Parra
Directora de Salud Municipal

Autorizó:

Lic. Eduardo Santana Arcos
Titular del Órgano Interno de Control

Elaboración:

17/12/2021

Autorización:

17/12/2021

Actualización:

10/07/2023

Se actualizó el 10 de julio de 2023, con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
 Fecha de elaboración: 17/12/2021
 Actualización: 10/07/2023
 Núm. de Revisión: 002

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	PÁGINAS SUSTITUIDAS/ MODIFICADAS	FECHA DE MODIFICACIÓN		
				DÍA	MES	AÑO
Directora de Salud Municipal	Directora de Salud Municipal	Lic. Julia San Juan Madero	1-18	10	07	2023
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Titular del Órgano Interno de Control				

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

ÍNDICE

Contenido

TABLA DE DATOS	1
CONTROL DE MODIFICACIONES	2
ÍNDICE	3
OBJETIVO GENERAL	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	6
III. POLÍTICAS DE CALIDAD	8
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
V. ORGANIGRAMA	10
VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	11
VII. DIRECTORIO	18

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

OBJETIVO GENERAL:

Dar atención de calidad a las necesidades de salud pública a toda la ciudadanía del Municipio de Pantepec, contribuyendo así, a un desarrollo humano que busca elevar la condición de vida de los habitantes a través de programas, proyectos, actividades sociales, generación y difusión de conocimiento y servicios médicos básicos, dentro de un marco honesto y transparente y uso eficiente de los recursos.

Llegar a beneficiar a todos los ciudadanos y mejorar su calidad de vida, para poder ser el principal referente de apoyo en materia de salud pública, ofreciendo servicios de alta calidad técnica que logren satisfacer las expectativas de la población y que así mismo, el acceso a servicios médicos de primer nivel llegue a todas las familias.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

I. INTRODUCCIÓN

Para cumplir con las expectativas de desarrollo del Municipio en forma sostenida, se requiere de la aplicación de instrumentos administrativos que fortalezcan la organización y funcionalidad del H. Ayuntamiento de Pantepec.

En este sentido, el presente manual de organización y procedimientos de la Dirección de Salud Municipal, es una herramienta de trabajo y consulta que registra la información referente al marco jurídico - administrativo, estructura orgánica, las funciones de los órganos que la integran, los niveles jerárquicos, que, en conjunto, esquematizan y resumen la organización de la misma.

Está integrado, de tal forma, que permite ser utilizado por los empleados como una guía permanente en el desarrollo de sus actividades cotidianas; así como para orientar e inducir al personal de nuevo ingreso para facilitar su adaptación dentro de la organización laboral.

Como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones en forma eficiente, se requiere que periódicamente sea revisado, con la finalidad de actualizar su contenido y realizar los ajustes necesarios, para estar en condiciones de cumplir con las prioridades, metas y objetivos trazados por el H. Ayuntamiento de Pantepec.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL:

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- **Ley General de Salud.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.

ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:

Fecha de elaboración: 17/12/2021

Actualización: 10/07/2023

Núm. de Revisión: 002

Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.

- **Ley Estatal de Salud.**

Publicado en el Periódico Oficial del Estado.

- **Ley Orgánica Municipal.**

Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.

MUNICIPAL

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pantepec.**

- **Plan de Municipal de Desarrollo 2022-2024.**

- **Código de Ética del Honorable Ayuntamiento de Pantepec**

- **Código de Conducta del Honorable Ayuntamiento de Pantepec**

- **Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Pantepec**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

III. POLÍTICAS DE CALIDAD

SENTIDO HUMANO. Principio fundamental en el quehacer cotidiano que realizamos, en el cual, buscamos apoyar el restablecimiento de los Derechos Humanos y la Dignidad de los más vulnerables. Por tanto, lo asumimos como compromiso en nuestro actuar y en las relaciones que mantenemos al interior de la Dirección de Salud Municipal, con otras instituciones y con la comunidad en general.

HONESTIDAD. Conducimos nuestras acciones con apego a la sinceridad y la coherencia, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

TRABAJO EN EQUIPO. Compromiso para integrar esfuerzos individuales, con la finalidad de aprovechar las capacidades diversas de cada integrante del equipo, para conseguir nuestro objetivo común, que es: lograr un Municipio saludable a través de medidas preventivas.

CORRESPONSABILIDAD. En la Dirección de Salud Municipal sabemos que para mejorar la situación actual de las familias de Pantepec y de los grupos más vulnerables del municipio, se requiere del esfuerzo conjunto tanto de miembros de la sociedad civil, como del gobierno y la misma comunidad.

ESPÍRITU DE SERVICIO. En la Dirección de Salud Municipal más que un compromiso es una actitud ante la vida, tanto en el ámbito familiar como profesional. Es un trabajo de colaboración y esfuerzo conjunto en beneficio de las familias y de la población más vulnerable del municipio de Pantepec.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

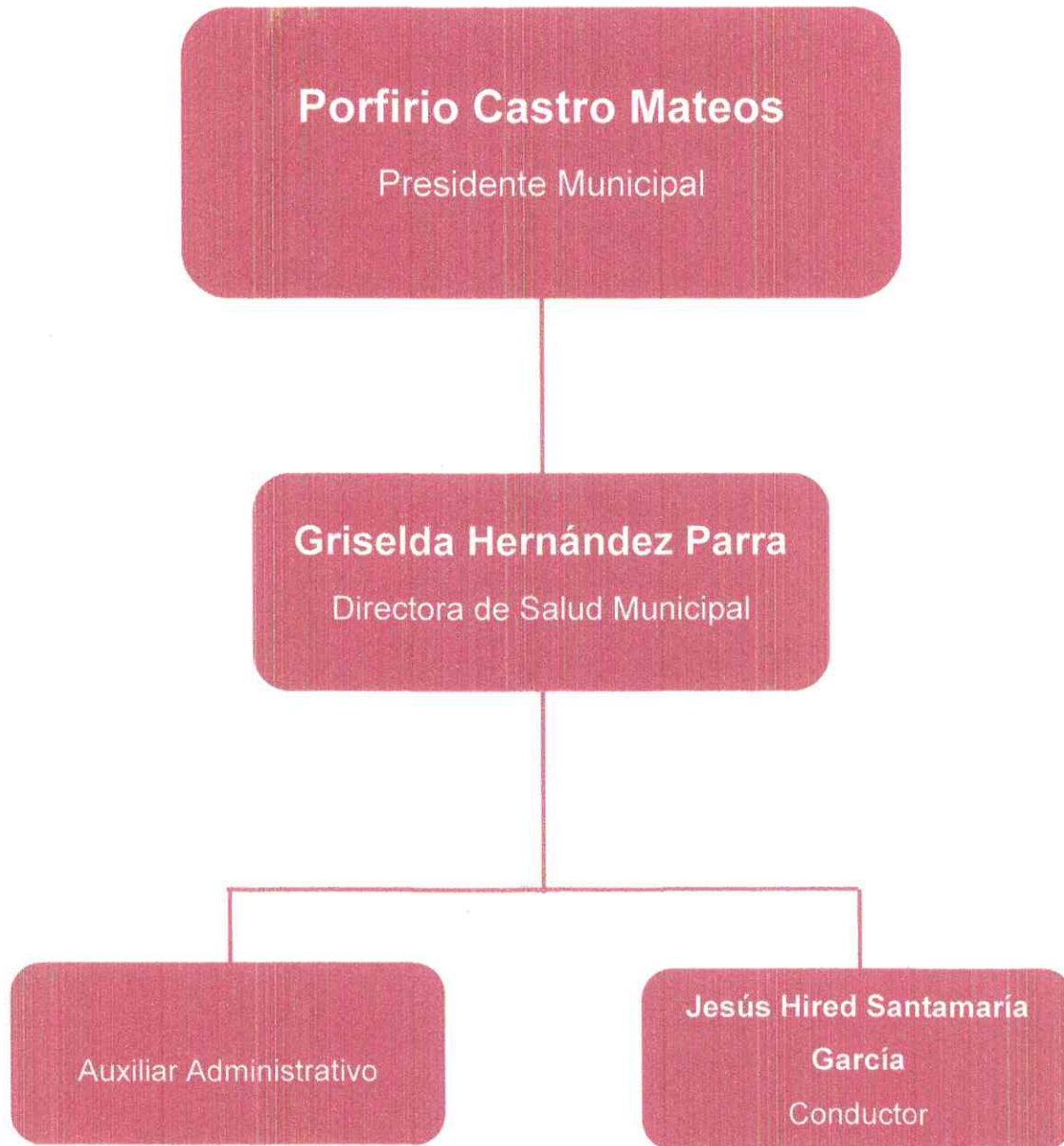
Registro:
 Fecha de elaboración: 17/12/2021
 Actualización: 10/07/2023
 Núm. de Revisión: 002

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

Directora de Salud Municipal	Perfil del titular	C. Griselda Hernández Parra
Auxiliar Administrativo	Perfil del Auxiliar	
Conductor	Perfil del Conductor	Jesús Hired Santamaría García

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

V. ORGANIGRAMA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
 Fecha de elaboración: 17/12/2021
 Actualización: 10/07/2023
 Núm. de Revisión: 002

VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Descripción del puesto del Titular	
Nombre del puesto	Directora de Salud Municipal.
Nombre de la dependencia	Municipio de Pantepec Puebla
Área de Adscripción	Dirección de Salud Municipal.
A quien reporta	Presidente Municipal
A quien supervisa	Auxiliar Administrativo, conductores
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Educación Superior
Conocimientos	Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud, bases de salud pública, manejo de equipo de cómputo.
Habilidades	Capacidad de análisis y síntesis, organización y planeación, habilidad de comunicación, facilidad de expresión, administración, visión, trabajo bajo presión, toma de decisiones y liderazgo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/2021
Actualización: 10/07/2023
Núm. de Revisión: 002

Descripción Específica de funciones

- Implementar acciones directas e indirectas de fomento a la salud, individual o colectiva, así como actividades de prevención y regularización.
- Realizar la planeación y programación para dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de la Dirección de Salud Municipal.
- Elaborar dictámenes e informes que competan a la Dirección de Salud Municipal y que le sean solicitados por las autoridades superiores.
- Proponer las medidas de modernización y simplificación administrativa que puedan ser implementadas en la Dirección de Salud.
- Ejecutar los acuerdos que son competencia del área de salud, aprobados por el H. Cabildo Municipal.
- Dar seguimiento a los trámites realizados ante la Jurisdicción Sanitaria y demás Instituciones de Salud.
- Coordinar y supervisar campañas de salud emprendidas por el H. Ayuntamiento de Pantepec.
- Realizar promoción de la salud en coordinación con el Sistema DIF Municipal y Sector Salud.
- Realizar proyectos de cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizando talleres en las diferentes instituciones educativas.
- Realizar Jornadas Médicas gratuitas que beneficien a personas de alta marginación tanto en la Cabecera Municipal como en las localidades, todas enfocadas en la prevención.
- Apoyar y coordinar las campañas de salud nacionales establecidas con las Autoridades Estatales y Municipales.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:

Fecha de elaboración: 17/12/2021

Actualización: 10/07/2023

Núm. de Revisión: 002

- Colaborar con la Secretaría de Salud en los diferentes órganos de Gobierno en casos de contingencia sanitaria.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos solicitados a los usuarios para la prestación de servicios.
- Integrar la información relevante sobre las condiciones de salud del Municipio y áreas de influencia de la Dirección de Salud Municipal.
- Integrar, analizar y proporcionar la información estadística que se genera en su ámbito de competencia con base en la normatividad aplicable.
- Coordinar con las Direcciones del H. Ayuntamiento todas las actividades que conlleven al cuidado de la salud.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/2021
Actualización: 10/07/2023
Núm. de Revisión: 002

Descripción del puesto	
Nombre del puesto	Auxiliar Administrativo
Nombre de la dependencia	Municipio de Pantepec Puebla
Área de Adscripción	Dirección de Salud Municipal.
A quien reporta	Directora de Salud Municipal.
A quien supervisa	No Aplica
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Bachillerato / Carrera Trunca
Conocimientos	Fundamento jurídico municipal, estatal, federal en materia de Salud, manejo de sistemas, Software para la elaboración de reportes; manejo de paquetería de Office (Word, Excel, Power Point, Publisher) e internet.
Habilidades	Capacidad de análisis, creatividad, trabajo en equipo, por objetivos, negociación, trabajo bajo presión, cooperativa, flexible, tranquila, con apego a normas, facilidad de palabra, disponibilidad y buena actitud.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/2021
Actualización: 10/07/2023
Núm. de Revisión: 002

Descripción Específica de funciones

- Apoyar en el control del archivo, correspondencia y la documentación de la Dirección de Salud Municipal.
- Auxiliar brindando información a las personas que llegan a las oficinas o se comunican vía telefónica la información correcta sobre los requisitos de los servicios que ofrece la Dirección de Salud Municipal.
- Conocer los procesos y normatividad que aplica a la Dirección de Salud.
- Apoyar a la Directora de Salud en la publicación oficial de los actos que sean de su competencia.
- Dar seguimiento a las respuestas dadas a las solicitudes de servicios, en coordinación con Directora de Salud Municipal.
- Suscribir los documentos derivados del ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que por delegación de atribuciones o por suplencia le correspondan.
- Dar cuenta de inmediato a la Directora de Salud Municipal de los asuntos que requieren soluciones urgentes.
- Apoyar dando seguimiento al desarrollo de las acciones y la planeación de la Dirección de Salud para alcanzar las metas y objetivos fijados.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/2021
Actualización: 10/07/2023
Núm. de Revisión: 002

Descripción del puesto	
Nombre del puesto	Conductor
Nombre de la dependencia	Municipio de Pantepec Puebla
Área de Adscripción	Dirección de Salud Municipal.
A quien reporta	Directora de Salud Municipal.
A quien supervisa	No Aplica
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Bachillerato
Conocimientos	Fundamento jurídico municipal, estatal, federal en materia de vialidad, mecánica básica, lenguaje ciudadano, manejo de sistemas (software) para la elaboración de reportes.
Habilidades	Capacidad de análisis, trabajo en equipo, por objetivos, negociación, trabajo bajo presión, cooperativo, flexible, tranquilo, con apego a normas, facilidad de palabra, disponibilidad y buena actitud.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos



**Manual de Organización
Área de Salud Municipal**

Registro:

Fecha de elaboración: 17/12/2021

Actualización: 10/07/2023

Núm. de Revisión: 002

Descripción Específica de funciones

- Apoyar en la conducción de los vehículos del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla a cargo de la Dirección de Salud Municipal.
- Realizar check-list mecánico y físico de los vehículos antes y después de su uso.
- Auxiliar brindando información a las personas sobre los requisitos de los servicios que ofrece la Dirección de Salud Municipal.
- Respetar en todo momento el fundamento jurídico municipal, estatal y federal en materia de vialidad.
- Conocer los procesos y normatividad que aplica la Dirección de Salud.
- Apoyar a la Directora de Salud en los actos que sean de su competencia.
- Dar seguimiento a las respuestas dadas a las solicitudes de servicios, en coordinación con la Auxiliar Administrativo y la Directora de Salud Municipal.
- Dar cuenta de inmediato a la Directora de Salud Municipal de los asuntos que requieren soluciones urgentes.
- Apoyar dando seguimiento al desarrollo de las acciones y la planeación de la Dirección de Salud para alcanzar las metas y objetivos fijados.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos

	Manual de Organización Área de Salud Municipal	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/2021
		Actualización: 10/07/2023
		Núm. de Revisión: 002

VII. DIRECTORIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:

Área Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Salud Municipal (Director)	C. Griselda Hernández Parra	salud@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
Dirección de Salud Municipal (Auxiliar Administrativo)		salud@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
Dirección de Salud Municipal (Conductor)	C. Jesús Hired Santamaría García	salud@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
C. Griselda Hernández Parra	C. Griselda Hernández Parra	Lic. Eduardo Santana Arcos